

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art 5 2 6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5 2 6 bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art 5 2 6 bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art 5 2 6 bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
34
FECHA APROBACION
18 ENE 2019
ROL S.I.I
2871-32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116 bis D) y su OGUC
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1., 6.2.2. y 5.2.6.bis
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° A-34
- E) Los documentos exigidos en el Art 5 2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED] Lote N° 33 manzana G localidad o loteo [REDACTED] sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes tramitados por esta D O M , que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos" .
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) , además a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2 4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA DEL CARMEN GUIÑEZ GUIÑEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	[REDACTED]

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
17031	28-11-2014	56,45

PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL

N° DE PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		17838	FECHA:	23-02-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8 O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.838 de fecha 23.02.2018, el que aprobó la construcción de una superficie de 56,35 m². de la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., ubicada en Rol Sii de avalúo N° 2871-32, Arica.

Antecedentes de la propiedad.

- permiso de construcción N° 9063/1994, aprueba una superficie de 7,00 m².
- Permiso de Edificación N° 17.838/2018, modifica la construcción por una superficie de 56,35 m².

Se recibe la construcción de una superficie de 56,35 m² consiste en:

- 1° Nivel (27,50 m²). estar - Comedor-cocina, escalera, baño y estudio.
- 2° Nivel (28,85 m²): dormitorio 1, dormitorio 2

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 56,35 m², con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59 acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D.L.G.U.C., recepcionada en los términos del art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., propiedad ubicada en Rol Sii de avalúo N° 2871-32, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 56,35 m²
 Superficie recepcionada . 56,35 m².
 Superficie predial : 100,00 m².

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 5.2.6.bis de la O.G.U.C., por el arquitecto Sr. Gabriel Arnagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 769 de fecha 23.11.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1687908 de fecha 29.11.2017 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1682194 de fecha 15.01.2017 aprobado por la SEC.

A-34



Rodriguez
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

RDA/PSO/cfv.